



AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1º TTE ALCALDE JOSÉ GARRIDO, S/N
41120, GELVES (SEVILLA)
TLF.955.76.00.00 FAX.955.76.02.64

INT. 1.767- I / 09 / 17

BEATRIZ PEINADO GARCÍA, con D.N.I. 45654986 – D, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Gelves, cuya Alcaldía - Presidencia recae en D^a. ISABEL HERRERA SEGURA en relación con el procedimiento de reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO. El artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece:

5. Las Corporaciones locales consignarán en sus presupuestos las retribuciones, indemnizaciones y asistencias a que se hace referencia en los cuatro números anteriores, dentro de los límites que con carácter general se establezcan, en su caso. Deberán publicarse íntegramente en el "Boletín Oficial" de la Provincia y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación los acuerdos plenarios referentes a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación de estos últimos, indemnizaciones y asistencias, así como los acuerdos del Presidente de la Corporación determinando los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

SEGUNDO. Que en el Presupuesto municipal vigente, en las aplicaciones presupuestarias correspondientes del capítulo 1 de «gastos de personal», artículo 10, concepto 100, retribuciones de «altos cargos», existe consignación suficiente y adecuada para atender a las retribuciones de un cargo de dedicación parcial por importe estimado de 8.400 € para el periodo de 1 de octubre a 31 de diciembre más la parte proporcional de la paga extraordinaria de Navidad. Asimismo, existe consignación para atender a la cuota patronal de la Seguridad Social de dicha dedicación por importe estimado de 2.520 €.

TERCERO. La percepción de tales retribuciones es incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, Organismos o Empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades.

Y para que conste a los efectos oportunos, se emite el presente.

En Gelves, a la fecha de la firma

La Interventora

FDO. BEATRIZ PEINADO GARCÍA

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | /8Qwbe5K0xCKQTR75rfV2g== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Beatriz Peinado Garcia | Firmado | 19/09/2017 13:12:00 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//8Qwbe5K0xCKQTR75rfV2g== | | | |